

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN. EDUSI ÁREA FUNCIONAL DE HELLÍN (VERSIÓN JULIO DE 2018)

Tabla de contenido:

1	Plan de implementación EDUSI Área Funcional de Hellín.....	2
2	Descripción de las líneas de actuación.....	3
2.1	Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas	3
2.1.1	Objetivo específico 2.3.3. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y Smart Cities.....	3
2.2	Objetivo temático 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.	4
2.2.1	Objetivo específico 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	4
2.2.2	Objetivo específico 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	5
2.3	Objetivo temático 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	6
2.3.1	Objetivo específico 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico....	6
2.4	Objetivo temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.	7
2.4.1	Objetivo específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.....	7
3	Cronograma de implementación	9
4	Presupuesto	12
5	Indicadores de productividad y resultado	15



1 Plan de implementación EDUSI Área Funcional de Hellín

A continuación, se describen las líneas de actuación a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la EDUSI del AF de Hellín.

Su presentación se realiza de acuerdo con los objetivos temáticos del PCOS para el Eje 12 de Desarrollo Urbano Sostenible: OT2, OT4, OT6 y OT9.

Figura 1. Presentación de las líneas de actuación de la Estrategia DUSI Área Funcional de Hellín según Objetivos Temáticos del POCS.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
L1. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y gestión inteligente de los servicios urbanos	390.043,33 €
Coste total OE 2.3.3. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y Smart Cities	390.043,33 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 2	390.043,33 €
L2. Red de transporte funcional y mejora de la accesibilidad	92.867,46 €
Coste total OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.	92.867,46 €
L3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en el Área Funcional de Hellín	1.018.446,48 €
Coste total OE 4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	1.018.446,48 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 4	1.111.313,94 €
L4. Promover la protección del patrimonio histórico y el desarrollo de infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala	972.012,75 €
Coste total OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	972.012,75 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 6	972.012,75 €
L5. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en el Área Funcional de Hellín	1.241.328,38 €
Coste total OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas	1.241.328,38 €
TOTAL OBJETIVO TEMÁTICO 9	1.241.328,38 €
Información y publicidad	30.000 €
Coordinación y gestión financiera de la estrategia	124.779,10 €
GASTOS DE GESTIÓN	154.779,10 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EDUSI AF-HELLÍN	3.869.477,50 €

2 Descripción de las líneas de actuación

2.1 Objetivo temático 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación y el acceso a las mismas

2.1.1 Objetivo específico 2.3.3. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y Smart Cities.

Nombre de la actuación	Línea de actuación 1. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica local y gestión inteligente de los servicios urbanos.
Descripción de la actuación:	<p>Esta línea de actuación contempla el desarrollo de las siguientes iniciativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de nuevos servicios de administración electrónica para la gestión telemática de los 25 expedientes de uso más frecuente para los ciudadanos en su relación con las AAPP. Para ello, además del desarrollo de aplicativos, y en aras de garantizar el acceso a los mismos por parte de la población, en los casos que sea necesario, se mejorará la infraestructura de telecomunicaciones de acceso a banda ancha en los núcleos de población del Área Funcional para garantizar una velocidad mínima de 10Mps, y la modernización de instalaciones y equipamientos. También incluye la renovación y modernización de las páginas web municipales. • Incorporación de nuevas soluciones tecnológicas que mejoren la gestión de los siguientes servicios: recogida de residuos urbanos, servicios de abastecimiento de agua potable, gestión de la energía en equipamientos públicos, y turismo (digitalización del patrimonio cultural e histórico). • Puesta en marcha de un proceso de gobierno y datos abiertos en el conjunto de administraciones que operan en el Área Funcional para incrementar la transparencia mediante el desarrollo de aplicaciones que faciliten el acceso a información práctica y servicios telemáticos.
Objetivos de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a las necesidades derivadas de la fuerte penetración de internet entre la ciudadanía del Área Funcional de Hellín y aprovechar el gran potencial de uso de las TIC para una mejor relación administración-usuario. • Desplegar procesos de ciudades inteligentes en el contexto del Área Funcional de Hellín. • Mejorar la transparencia pública y los procesos de participación ciudadana a escala local.
Indicadores	E016 y E024
Presupuesto	390.043,33 €



2.2 Objetivo temático 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

2.2.1 Objetivo específico 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

Nombre de la actuación	Línea de actuación 2. Red de transporte funcional y mejora de la accesibilidad
Descripción de la actuación:	<p>El Área Funcional cuenta con 471,84 Km de carreteras con uso mayoritario del vehículo particular en desplazamientos entre núcleos urbanos debido a la escasa oferta de transporte colectivo (tanto autobús como ferrocarril). En este sentido, se pretende promover operaciones que se deriven de un Plan de Movilidad Sostenible del AF que favorezca el transporte sostenible, eficiente y accesible para todos.</p> <p>El análisis en la fase de diagnóstico de esta estrategia ha permitido identificar algunas de las necesidades que debe cubrir este plan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear nuevos sistemas de comunicación de movilidad sostenible en bicicleta entre núcleos urbanos y núcleo urbano – área de interés turístico. • Incrementar el número de viajes en transporte colectivo reduciendo los viajes particulares en modo motorizado a través de mejoras en las carreteras que garanticen la accesibilidad en autobús a gran parte de los núcleos urbanos. • Mejorar la eficiencia energética en la red de transporte por carretera mediante el uso de pavimentos eficientes que ahorren energía en desplazamientos de vehículos motorizados. • Adecuar la oferta de transporte público optimizando rutas, horarios y frecuencias, tanto entre los núcleos urbanos del Área con Hellín, como municipio cabecera, como con los municipios tructores vecinos de Albacete y Almansa.
Objetivos de la actuación	Contribuir a la reducción de emisiones de gases contaminantes. Favorecer el desarrollo económico y la calidad de vida del Área Funcional.
Indicadores	EU01
Presupuesto	92.867,46 €

2.2.2 Objetivo específico 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas

Nombre de la actuación	Línea de actuación 3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en el Área Funcional de Hellín
<p>Descripción de la actuación:</p>	<p>Pocas son las iniciativas de eficiencia y ahorro energético desplegadas en los edificios y equipamientos públicos del Área Funcional de Hellín en los últimos años. Esta situación ha tenido como consecuencia que las partidas presupuestarias municipales de alumbrado exterior y servicios energéticos de dependencias municipales sean de las más elevadas (aproximadamente un millón de euros para toda el AF).</p> <p>Se ha considerado estratégico abordar la reducción de costes de suministro energético así como mejorar la eficiencia de este servicio con el fin de facilitar el desarrollo económico del AF-Hellín, mejorar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.</p> <p>De las operaciones posibles, se prioriza desplegar aquellas que mejoren el sistema de alumbrado exterior.</p> <p>Esta línea de actuación también persigue abordar la mejora de la eficiencia de los sistemas de abastecimiento de agua potable, y en particular, de las instalaciones de extracción de agua potable a través de equipos de bombeo de agua subterránea. Estos equipos por lo general carecen de mecanismos que garanticen su eficiencia, y son responsables de aproximadamente un tercio de la factura eléctrica municipal. Con todo ello se considera necesario abordar la revisión y mejora de todos los componentes hidráulicos de estos sistemas para conseguir una mayor eficiencia energética y menor consumo.</p> <p>Finalmente, el incremento de la actividad urbana en el área funcional plantea cuestiones importantes acerca de la capacidad del medio ambiente para soportar la actividad de los municipios que la integran. Entre otras cuestiones, se considera estratégico para el AF-Hellín abordar de manera integral los efectos que tiene sobre la salud de la población la emisión de contaminantes a la atmósfera y la ocupación de terrenos por el aumento de los residuos generados.</p> <p>Esta aproximación integral al problema en el Área Funcional está estrechamente relacionada con la necesidad de contribuir con el Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2014-2020 desde el ámbito urbano.</p> <p>En este sentido se considera estratégico poner en marcha operaciones de energías renovables para el aprovechamiento energético del biogás procedente de vertederos y lodos de depuradoras del Área Funcional.</p>
<p>Objetivos de la actuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia de los sistemas de alumbrado público del área funcional. • Reducción los costes energéticos y de las emisiones de gases efecto invernadero. • Mejorar el entorno urbano y su medio ambiente. • Contribuir al ahorro y eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes.
<p>Indicadores</p>	<p>C032, C034 y E001</p>
<p>Presupuesto</p>	<p>1.018.446,48 €</p>



2.3 Objetivo temático 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

2.3.1 Objetivo específico 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico

Nombre de la actuación	Línea de actuación 4. Promover la protección del patrimonio histórico y el desarrollo de infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala
Descripción de la actuación:	<p>Esta Línea de actuación persigue, de una manera integral, intervenir en el patrimonio cultural, artístico y arqueológico del AF-Hellín como elemento tractor sobre el que pivotar la revitalización y diversificación económica del conjunto del Área a través del turismo.</p> <p>También, se centra en la creación y puesta en marcha de pequeñas infraestructuras turísticas y culturales de pequeña escala que refuercen y consoliden el patrimonio del Área Funcional como recursos turísticos.</p> <p>Además, persigue sentar las bases de una gestión participativa para una correcta promoción de los activos turísticos del Área Funcional mediante el desarrollo de rutas turísticas y nuevos medios y soportes para la comunicación y difusión de los activos turísticos.</p>
Objetivos de la actuación	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar los centros históricos de los núcleos urbanos del área funcional. • Mejorar la accesibilidad a los recursos patrimoniales históricos, culturales y arqueológicos. • Rehabilitación de edificios y elementos históricos. • Equipar infraestructuras turísticas existentes en el AF-Hellín. • Construir oficinas de atención e información al turista. • Creación de centros de interpretación en puntos estratégicos del Área Funcional. • Promocionar, comunicar y posicionar los activos del Área Funcional de Hellín
Indicadores	C009 y E064
Presupuesto	972.012,75 €



2.4 Objetivo temático 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

2.4.1 Objetivo específico 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

Nombre de la actuación	Línea de actuación 5. Regeneración física, económica y social del entorno urbano del Área Funcional de Hellín
<p>Descripción de la actuación:</p>	<p>El Área Funcional de Hellín presenta un fuerte envejecimiento de su población y con una evolución creciente, que se suma a altas tasas de longevidad.</p> <p>Este hecho pone de relieve la necesidad de abordar de manera integral los servicios y los equipamientos que atienden a personas mayores, reforzando tanto los programas de prevención como de atención de la dependencia.</p> <p>Por otro lado, la población joven residente no cuenta con los equipamientos necesarios que permitan ofrecer programas juveniles a las demandas planteadas.</p> <p>Además, se localizan en el área zonas catalogadas como desfavorecidas, centradas principalmente en los barrios del Calvario, Rabal y la Ribera que requieren la creación de infraestructuras básicas que permitan realizar actividades deportivas, culturales y sociales con impacto en el conjunto de municipios del AF.</p> <p>El núcleo urbano principal del municipio de Hellín cuenta con una población de 25.476 hab. y en el reside el 56% de la población total del AF. Es el núcleo económico tractor del Área y además cabecera de servicios.</p> <p>Una de sus potencialidades es la oferta comercial y cultural localizada en varios de sus barrios y con afección en todo el AF, sin embargo, no se aprovecha todo su potencial y nos encontramos con dinámicas de degeneración y abandono urbano en determinados barrios que suponen un freno al desarrollo de la marca "Hellín". Estas áreas urbanas desfavorecidas están localizadas en los barrios del Calvario, Rabal y Ribera y precisan de poner en marcha operaciones de regeneración social, económica y ambiental.</p> <p>El Área Funcional Hellín presenta un mercado laboral muy débil comparado con otras áreas urbanas de la provincia de Albacete, con carencias de ajustes entre la oferta y demanda y elevadas tasas de desempleo, especialmente en parados de larga duración, mujeres, jóvenes y mayores de 45 años.</p> <p>Además, se identifican importantes deficiencias en la oferta de espacios e infraestructuras para desarrollar programas de atención sociolaboral para los colectivos anteriores y promover, tutorizar y consolidar a nuevos emprendedores. Se considera estratégico abordar de manera integral operaciones para el acondicionamiento de espacios, aulas y viveros de empresas para favorecer la cohesión social de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral; el acondicionamiento de</p>



	<p>"Despachos Profesionales" que presten servicios a los municipios del AF en materias especializadas; el equipamiento de espacios formativos con infraestructuras especializadas; y el desarrollo de las recomendaciones de los estudios de identificación de demandas.</p> <p>Esta Línea de actuación también tiene como finalidad ofrecer una oferta formativa dirigida a los colectivos en riesgo de exclusión social (parados de larga duración, mujeres, jóvenes y mayores de 45 años) y facilitarles el acceso al mercado laboral. Para el desarrollo de estas iniciativas se prevé hacer uso de la flexibilidad que permite aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE.</p>
Objetivos de la actuación	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la dotación de servicios y equipamientos para la atención de la dependencia, la población joven y la población en riesgo de exclusión.• Apoyar la regeneración social y económica de núcleos y barrios desfavorecidos en el ámbito del Área Funcional.• Impulsar medidas de prevención y atención a la conflictividad vecinal.• Mejorar la accesibilidad integral.• Mejorar e impulsar el comercio de barrio.• Habilitar espacios abandonados como oficinas de información y atención a grupos desfavorecidos o colectivos en riesgo de exclusión social.• Caracterizar las viviendas abandonadas: estado y viabilidad de compra y/o rehabilitación de viviendas• Habilitar espacios abandonados para impulsar iniciativas deportivas emergentes dirigidas al colectivo joven.• Rehabilitar infraestructuras abandonadas como centros de iniciativas empresariales.• Dinamizar y capacitar a la población para una integración igualitaria en el mercado laboral
Indicadores	E059
Presupuesto	1.241.328,39 €



3 Cronograma de implementación

La Estrategia DUSI del AF de Hellín, contempla un periodo de ejecución comprendido entre los años 2017 y 2021 (a 31 de diciembre), de manera que a fecha de 31 de diciembre de 2019 se haya certificado al menos el 30% del gasto elegible.

La planificación temporal de las diferentes líneas de actuación se ha realizado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Asegurar la existencia de crédito para cada una de las anualidades que comprende el Plan de Implementación, para lo cual se han tenido en cuenta los informes de previsión de la unidad de intervención de la Diputación.
- Dar prioridad en la ejecución a las actuaciones incluidas en el reto 1 de mejora del entorno urbano y su medio ambiente, a fin de corregir en el menor periodo de tiempo posible las deficiencias existentes.

A continuación, se presenta un esquema gráfico del cronograma a seguir, así como el detalle de los trabajos a realizar por objetivo temático:

Figura 2. Cronograma de ejecución del Plan de Implementación de la EDUSI del Área Funcional de Hellín

OBJETIVOS TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS	2018	2019	2020	2021	2022
OT2 Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de las actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities	OE.2.3.3. Promover las TIC a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	Línea 1. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y gestión inteligente de los servicios urbanos	○ 5%	● 60%	● 90%	● 100%	
	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	Línea 2. Red de transporte funcional y mejora de la accesibilidad	○ 0%	● 50%	● 95%	● 100%	
OT4 Economía baja en carbono	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	Línea 3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en el Área Funcional de Hellín.	○ 10%	● 70%	● 90%	● 100%	
	OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	Línea 4. Promover la protección del patrimonio histórico y el desarrollo de infraestructuras turísticas y culturales a pequeñas escala	○ 15%	● 40%	● 70%	● 90%	● 100%
OT.9 Inclusión Social	OE.9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas	Línea 5. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en el Área Funcional de Hellín.	○ 15%	● 45%	● 80%	● 95%	● 100%
GESTIÓN HORIZONTAL			○ 9%	● 31%	● 53%	● 75%	● 100%
TOTAL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			○ 1%	● 23%	● 58%	● 86%	● 100%

Objetivo temático 2:

En el marco de las líneas de actuación dirigidas a contribuir al cumplimiento del objetivo específico de promover las TIC a través de actuaciones en administración electrónica y Smart Cities, se dará prioridad en la ejecución a aquellas operaciones que implican:

- Mejora de los equipamientos y redes necesarios para el posterior desarrollo de aplicaciones y servicios de administración electrónica. En el marco de este objetivo se podrán en marcha aquellas operaciones para la modernización de instalaciones y equipamientos que permitan el desarrollo en anualidades posteriores de aplicaciones para la implantación online de nuevos trámites administrativos.
- En el caso de las operaciones vinculadas a la incorporación de las TIC para una gestión inteligente de los servicios urbanos, se prevé el desarrollo de estudios y pruebas piloto que permitan definir de forma más concreta las tecnologías a incorporar en servicios como la energía, el abastecimiento o la recogida de residuos urbanos para mejorar su gestión.

En base a esta planificación el grueso de las inversiones se concentra en la anualidad 2019.

Objetivo temático 4:

En el marco de este objetivo, se pretende iniciar durante 2018 las auditorías energéticas necesarias que permitirán la priorización y desarrollo en años posteriores de las inversiones necesarias para reducir los consumos energéticos, siendo el año previsto de mayor volumen de inversión el 2019.

Objetivo temático 6:

Teniendo en cuenta la prioridad que tienen dentro de cronograma de actuación la ejecución de líneas de actuación vinculadas al objetivo temático 4, el grueso de las operaciones a realizar para alcanzar los resultados esperados en el marco de este objetivo se repartirá en las anualidades 2018, 2019, 2020 y 2021.

De esta manera a lo largo de 2018 se dará inicio a las operaciones relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, y en particular, para la rehabilitación de aquellos elementos patrimoniales que presenten un peor estado de conservación.

Objetivo temático 9:

Se dará prioridad a las inversiones a realizar para la adecuación de espacios para la formación y el emprendimiento. Se considera imprescindible en el marco de la estrategia dar prioridad a estas actuaciones para proporcionar nuevas oportunidades en materia de empleabilidad a jóvenes y mujeres y resto de colectivos en situación o riesgo de pobreza.

Respecto a las operaciones relativas al acondicionamiento urbano de zonas desfavorecidas, se prevé iniciar las inversiones en las operaciones previstas a partir del segundo trimestre del año 2019, por lo que el grueso de las intervenciones se concentrará en 2020.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
“Una manera de hacer Europa”



UNIÓN EUROPEA

Al margen de las líneas de actuación por objetivos temáticos, para la puesta en marcha de las estructuras de gestión de la Estrategia, se prevé la contratación de una asesoría externa a finales de 2018. Para el resto de las anualidades se prevé un gasto medio de 40.000 euros en actuaciones de gestión y comunicación.

4 Presupuesto

A continuación, se describe el plan presupuestario que hará factible el despliegue de la EDUSI concertada con el territorio para el periodo 2018-2022.

Figura 3. Presupuesto del Plan de Implementación a financiar mediante la convocatoria de selección de EDUSI del POCS por anualidades

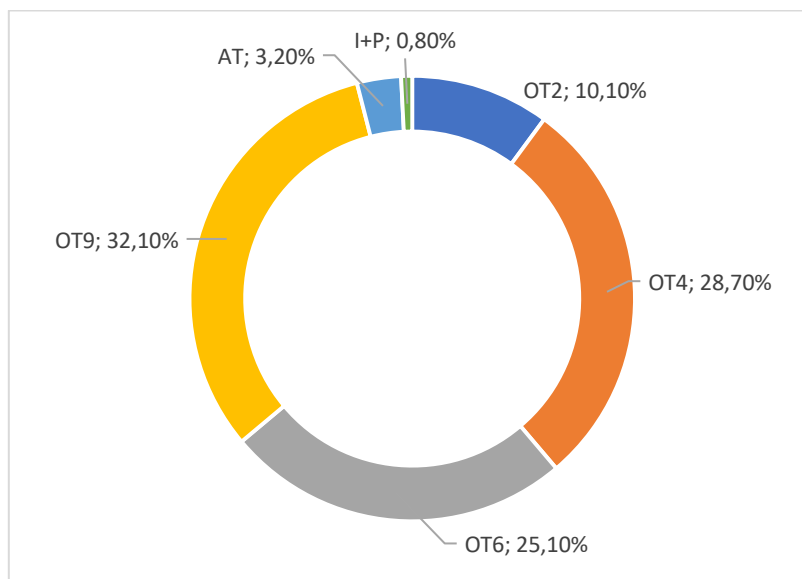
OBJETIVOS TEMÁTICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICAS	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OT2 Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities	OE.2.3.3. Promover las TIC a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities	Línea 1. Promover las TIC a través de las actuaciones en administración electrónica y gestión inteligente de los servicios urbanos	5.203,00 €	220.774,48 €	148.587,94 €	15.477,91 €	- €	390.043,33 €
	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible	Línea 2. Red de transporte funcional y mejora de la accesibilidad	- €	46.433,73 €	46.433,73 €	- €	- €	92.867,46 €
OT4 Economía baja en carbono	OE.4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en las áreas urbanas	Línea 3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de las energías renovables en el Área Funcional de Hellín.	- €	726.524,10 €	231.922,38 €	60.000,00 €	- €	1.018.446,48 €
OT6 Medio Ambiente y Patrimonio	OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas , en particular las de interés turístico	Línea 4. Promover la protección del patrimonio histórico y el desarrollo de infraestructuras turísticas y culturales a pequeñas escala	150.000,00 €	252.425,65 €	284.793,55 €	284.793,55 €	- €	972.012,75 €
OT.9 Inclusión Social	OE.9.8.2: Regeneración física, económica y social del entorno urbano a través de Estrategias urbanas integradas	Línea 5. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en el Área Funcional de Hellín.	224.000,00 €	388.925,23 €	504.579,87 €	123.823,28 €	- €	1.241.328,38 €
Asistencia técnica			- €	31.194,76 €	31.194,78 €	31.194,78 €	31.194,78 €	124.779,10 €
Información y publicidad			6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN			385.203,00 €	1.672.277,95 €	1.253.512,25 €	521.289,52 €	37.194,78 €	3.869.477,50 €

Este Plan de Implementación responde a las necesidades de adecuar la Estrategia DUSI definida a las características de la convocatoria. En este sentido, el plan contempla una concentración temática de las inversiones de la Estrategia DUSI en los siguientes 4 objetivos temáticos (O.T.) aprobados por la Comisión Europea:

1. O.T.2. Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de las actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities. Donde dentro de una horquilla de inversiones de 10 a 20% respecto del total, se ha establecido un 10% de la inversión total.
2. O.T.4. Economía baja en carbono. Donde dentro de una horquilla de inversiones de 20 a 30% respecto del total, se ha establecido un 30% de la inversión total.
3. O.T.6. Medio Ambiente y Patrimonio. Donde dentro de una horquilla de inversiones de 25 a 35% respecto del total, se ha establecido un 26% de la inversión total.
4. O.T.9. Inclusión Social. Donde dentro de una horquilla de inversiones de 25 a 35% respecto del total, se ha establecido un 33 % de la inversión total.

El gasto de gestión horizontal de la estrategia en concepto coordinación, gestión financiera e información y publicidad supone 1% de la inversión total.

Figura 4. Pesos relativos de las líneas de actuación por Objetivo Temático



5 Indicadores de productividad y resultado

Los indicadores de productividad para las líneas de implementación de la EDUSI de AF-Hellín se ajustan al listado de indicadores contemplados en el anexo VIII de la convocatoria.

En la siguiente tabla se incluyen los indicadores de productividad susceptibles de ser utilizados para medir el impacto de las operaciones a realizar en cada línea de actuación. Para cada uno de ellos se ha detallado:

- Código de identificación (correspondiente al código interno del indicador).
- Objetivo Temático.
- Objetivo Específico.
- Valores esperados a 31 de diciembre de 2022.

Todas las operaciones previstas para cada Línea de Actuación se encuadran dentro de alguno de los campos de intervención de los objetivos específicos incluidos en la convocatoria de Estrategias DUSI.

Para su cálculo se ha tomado como referencia el Catálogo de Indicadores de Productividad FEDER 2014-2020, y han sido los diferentes servicios técnicos de la Diputación los responsables de su estimación.

A continuación, se presentan los valores esperados para los indicadores de productividad, de acuerdo con la última estimación remitida al ministerio el pasado mes de mayo de 2018:

Indicadores	Valor esperado 2023
(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicios público electrónicos de Smart Cities (usuarios)	45.344,00
(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica (usuarios internos) (NOTA: se ha corregido este valor con respecto a lo indicado en el POCS para cambiar a usuarios internos de las EELL)	70
(E001) Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas (ktep/año)	0,10



(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)	420.000,00
(EU01) Número de Planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER de estrategias urbanas integradas. (Número)	1,00
(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados (visitas/año)	1347
(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	949
(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas. (Numero)	22.000,00

Finalmente, hacer referencia a los indicadores de resultado esperados de acuerdo con la memoria inicial de la EDUSI del Área Funcional de Hellín presentada a la segunda convocatoria de selección de Estrategias para el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Hay que indicar que, hasta el momento estos valores no han sido reajustados de acuerdo con la reducción del presupuesto de la ayuda conseguida.

OT2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS			
CODIGO INDICADOR	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	RESULTADO ESPERADO 2023
R025B	Número de ciudades de más de 20.000 habitantes transformadas en Smart City	0	1
R023M	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integradas seleccionadas	70%	94%
El indicador R025B se ha calculado teniendo en cuenta que únicamente la ciudad de Hellín supera los 20.000 habitantes en el conjunto del AF. En cuanto al indicador R023M se ha tomado como referencia los 50 procedimientos administrativos tenidos en cuenta en la elaboración del Estudio del Grado de Adaptación de las Entidades Locales (menores de 20.000 habitantes) a la Ley 11/2007, elaborado por la FEMP. De este listado, actualmente los			



habitantes del AF pueden realizar 35 trámites o gestiones a través de internet. Tras la implementación de la Estrategia DUSI este listado habrá de aumentarse hasta los 47.

OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	RESULTADO ESPERADO 2023
R045C	Número de viajes de transporte público urbano en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (Nº de viajes/año)	112.000	123.200
R045D	Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (ktep/año)	0,502	0,315

El indicador R045C se ha calculado en base al servicio público de transporte urbano en autobús de la ciudad de Hellín. El dato actual de 112.000 viajeros al año, supone una media de 306 viajes al día. Para 2020 se espera incrementar esta cifra en al menos un 10%, lo que supone una media de 337 viajes/día, y un cómputo anual de 123.200 viajes/año.

Respecto al indicador R045D, se ha partido del consumo energético actual de edificios e infraestructuras públicas de proporcionado por los Informes de Sostenibilidad del Observatorio Provincial de Agenda 21 de la Provincia de Albacete para los municipios de Hellín, Tobarra, Albatana, Liétor, Pozohondo y Tobarra, que alcanzan un sumatorio de 0,502 ktep/año. Tras la ejecución de la Estrategia DUSI del AF de Hellín se espera reducir en un 30% el consumo eléctrico en los municipios, lo que supone pasar de 0,502 ktep a 0,315 ktep/año (1Mwh=0,086tep).

OT 6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	RESULTADO ESPERADO 2023
R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (nº de visitas/año)	1.772	3.119
R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano seleccionadas (ha)	0	0,15
R065N	Número de días al año en que se superan los límites admisibles de calidad del aire, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (nº de días/año)	4	3

El cálculo del indicador R063L se ha realizado en función del número de visitas contabilizadas en la oficina de turismo de Hellín, que a día de hoy se sitúa en 1.772. Tras el despliegue de la Estrategia DUSI, y en concreto aquellas actuaciones que tienen como objetivo estratégico la dinamización de procesos de desarrollo local basados en la conservación y puesta en valor del patrimonio, se espera alcanzar en 2020 la cifra de 3.119

Para el cálculo R065P, se ha partido de un valor 0, y se ha estimado el valor esperado teniendo en cuenta las operaciones previstas en la Línea 11 de Rehabilitación del patrimonio histórico, pero también las previstas en el marco de la Línea 7 Inversiones de acondicionamiento de zonas desfavorecidas.

En cuanto al indicador R065N, de acuerdo a los datos de la Red de Vigilancia de la calidad del aire de Castilla-La Mancha, en Albacete el número de días al año que se superan los límites admisibles de calidad



de aire son cuatro (datos de 2014), siendo la concentración de partículas en suspensión el único parámetro que supera los límites establecidos. Teniendo en cuenta que debido a las características agrarias de la provincia, gran parte de la concentración de las partículas tiene un origen natural, por lo que el objetivo fijado para 2020 es el de reducir al menos un día, el número de días que se superan los límites de calidad del aire.

OT 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN

CODIGO INDICADOR	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	RESULTADO ESPERADO 2020
R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales del ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado.	10,4%	16,5%

Finalmente, el indicador R098A se ha calculado en base al número de personas atendidas por los servicios sociales del AF, que actualmente alcanzan la cifra de 4.730 personas. Se espera que gracias al despliegue de la Estrategia DUSI del Área Funcional y a la ampliación de servicios de carácter social, este valor alcance el 16,5%.